

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****5264** *SAN BARTOLOMÉ MUINOVA, S.A.*

Reducción de capital.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de "San Bartolomé Muinoa, S.A.", celebrada con carácter de Universal el 22 de junio de 2021, acordó reducir el capital social en la cifra de 3.210.800 euros, para dejarlo fijado en 16.856.700 euros, mediante la disminución del valor nominal de las 80.270.000 acciones nominativas en que se divide su capital social a un valor nominal de 0,21 euros cada una, esto es, en 0,04 euros por acción, y ello con la finalidad de restituir aportaciones a todos los accionistas. La suma que deberá abonarse a los accionistas asciende a 3.210.800 euros y el plazo fijado para la ejecución de la reducción de capital es de 7 meses a partir de la fecha de adopción del acuerdo.

Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la reducción de capital antes indicada, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Donostia/San Sebastián (Gipuzkoa), 8 de julio de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración de "San Bartolomé Muinoa, S.A.", Kepa Zubiagirre Ceceaga, en nombre y representación de "Larrain, S.L."

ID: A210043859-1